



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2020, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Auxiliares de Servicios (Medios Audiovisuales), mediante el sistema de acceso libre. (2020060119)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2018 (BOE núm. 72, de 23 de marzo, DOE núm. 57, de 21 de marzo), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 33.11 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 186, de 25 de noviembre de 2009), se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINOS
***0722***	HURTADO GUAPO, María Antonia	Puesto base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales). Escuela de Ingenierías Industriales (PFI0651).
***1815***	SÁNCHEZ MERINO, Ana María	Puesto base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales). Facultad de Derecho (PFB0631).
***9536***	BLANCO FLORES, Luis	Puesto base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales). Facultad de Medicina (PFM0620).



<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESTINOS</b>
***9482***	MARGALLO PULIDO, Alberto	Puesto base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales). Gabinete de Rectorado (PFR0601).
***0377***	GARCÍA SANterVÁS, Alberto	Puesto base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales). Centro Universitario de Mérida (PFJ0897).
***0806***	PIZARRO TORRES, Dolores	Puesto base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (PFE0595).

Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 16 de enero de 2020.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ